INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2022
"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS NO COTIZADOS EN CONVENIO MARCO" ID 418.437

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2022

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2022 "ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS NO COTIZADOS EN CONVENIO MARCO"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

1. ANTECEDENTES

a) **PAC N° 418.437 Monto: Gs. 40.710.472.-**

b) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5130/2022 Monto: Gs. 40.710.472.-**

c) **Aprobación de llamado:** Aprobado por Resolución D.G. N° 52 de fecha 16 de setiembre de 2022.

d) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 21 de setiembre de 2022.

e) **Se han remitido invitaciones a los siguientes proveedores:**

1) Emilio Gotze Petersen
2) Friopar S.R.L.
3) Importadora y Exportadora Klima S.A.
4) Piro´y S.A.
5) Tecnoservice S.A.E.C.A.

f) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

g) **Experiencia:** Sí aplica.

h) **Capacidad técnica:** Sí aplica.

i) **Forma de Adjudicación:** Por Ítem.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 27 de setiembre de 2022 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron (cinco) 5 ofertas, que corresponden a las empresas:

a) **Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.**
b) **Prosper S.R.L.**
c) **Suministros y Montajes S.R.L.**
d) **Mirna Celeste Coronel Aguayo**
e) **Britam S.A.**

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentaciones	BRITAM S.A.	M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	PROSPER S.R.L.	ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple****
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple***	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO * U.O.C. * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

*La oferta de PROSPER S.R.L. **No Cumple** con la correcta presentación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, ya que presenta como monto de la garantía Gs. 2.500.000 lo que representa el 4,84% y no 5% como se establece en las bases de la contratación.

La oferta de la firma Artaza Hermanos Comercial e Industrial S.A. **No Cumple con la correcta presentación del Formulario de Oferta, debido a que la primera página de la misma no se encuentra firmada. El Decreto N° 2992/2019 en su Art. 61 establece *que "Documentos sustanciales ...a) El Formulario de Oferta y la Lista de Precios debidamente llenados y firmados..."*

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se adjunta al presente Informe.

						BRITAM S.A.				M & C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel				SUMINISTRO & MONTAJES S.R.L.					
Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	U.M.	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	% de Variacion
1	40101701-9993	Acondicionador de aire tipo split - 18.000 BTU	Unidad	Unidad	12	COMFEE	CHINA	3.225.000	38.700.000	JAM	CHINA	4.582.400	54.988.800	SPEED	CHINA	4.700.000	56.400.000	3.354.000	-4%
									38.700.000				54.988.800				56.400.000		

4.1. ANALISIS DE PRECIOS

Se verifica que el precio más bajo, se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2022, por lo que no se requiere solicitar el desglose de precios.

Luego de realizado los análisis en cuanto al precio y conforme a lo que establece el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se continúa con la verificación en detalle del cumplimiento de los demás requisitos de la contratación de la oferta más baja de Britam S.A.

5. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

Documentación	Britam S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Britam S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No registra datos.**
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	**No registra datos según Constancia N° 3602750; 3602755; 3602759; 3602763; 3602768.**

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C
Hospital Gral. Pediátrico

Análisis	Britam S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**No registra datos.**

8. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2020/2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2020/2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 2 años (2020/2021), no deberá ser negativo.

EMPRESA: BRITAM S.A. RUC: 80008970-7

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	170.262.322.780	3,70	230.013.918.167	3,78	**3,74**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	46.023.692.421		60.814.255.957			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	48.092.856.876	0,28	82.406.033.876	0,35	**0,32**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	172.975.461.557		233.147.179.381			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	16.999.377.466	0,17	26.180.022.376	0,23	**0,20**	CUMPLE
	CAPITAL	100.000.000.000		115.300.000.000			

9. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisito	Britam S.A.
Demostrar la experiencia en venta de aires acondicionados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años. 2020- 2021	**Cumple**

10. EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA

Deberá demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección de Suministros Requeridos.

Requisito	Britam S.A.
Declaración Jurada de que los bienes cotizados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección de Suministros Requeridos.	**Cumple**

11. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

PROSPER S.R.L.: Se recomienda el rechazo de la oferta atendiendo a que la Garantía de Mantenimiento de Oferta no se encuentra debidamente extendida como lo establece el Decreto N° 2992/2019 en su Art. 61, por el motivo que se detalla en el Punto N° 03 del presente Informe.

ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.: Se recomienda el rechazo de la oferta atendiendo a que el Formulario de Oferta no se encuentra debidamente firmado como lo establece el Decreto N° 2992/2019 en su Art. 61, por el motivo que se detalla en el Punto N° 03 del presente Informe.

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

BRITAM S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo para el Ítem Nº 01.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

13. RECOMENDACIÓN

a) Adjudicar a las firmas **BRITAM S.A. con R.U.C. N° 80008970-7** la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **Ítem** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

Britam S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	40101701-9993	Acondicionador de aire tipo split - 18.000 BTU	Acondicionador de Aire Split FRIO/CALOR de 18.000 BTU con Control Remoto Tensión de alimentación: Monofásico 220 Voltios. Frecuencia de corriente eléctrica de fábrica: 50 Hz. Compresor rotativo de alta precisión. Tipo de filtro: Lavable. Gas Ecológico R410A El equipo debe incluir un kit de instalación con los siguientes ítems: • 3,5 metros como mínimo de caño de Cobre de 3/8 abocado con tuerca de bronce. • 3,5 metros como mínimo de caño de Cobre de 5/8 abocado con tuerca de bronce. • Cubre caño doble aislación (rubotec) para protección paso humedad al exterior. • Cable interconexión tipo taller (TPR) de 3 x 1,5mm2; 5 x 1,5mm2 (más 1 metro de los caños de cobre para facilitar y hacer prolija la instalación). • Proveer 6 (seis) metros de manguera para drenaje tipo cristal 5/8 (16,4mm). • Cinta envolvente contra rayos U.V. GARANTIA ESCRITA de un (1) año como mínimo contados a partir de la recepción del equipo.	Unidad	Unidad	Comfee	China	12	3.225.000	38.700.000
										38.700.000

Monto Total de Recomendación de Adjudicación: Gs. 38.700.000.- Son Guaraníes Treinta y Ocho Millones Setecientos Mil. -

Es mi informe.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06 - HGP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
* U.O.C. *